

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6528551

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 117962

Santiago, 08 de Junio de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 549.810 del año 2016; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Andrea Estefany MORALEZ GONZALEZ de nacionalidad SALVADOREÑA en condición de DEPENDIENTE de ILIANA GONZALEZ CHICAS, hasta 15-12-2016 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/arp
[721]08/06/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



CLAUDIO ARAÚZ FREIRE
SECCIÓN VISAS